

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO A PLAN DE TRABAJO DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</p>	Implementación del Modelo Integrado de Planeación y	
		 <p>Gestión MIPG</p>	
		Vigencia	2022

OBJETIVO

Presentar informe ejecutivo sobre las acciones y estrategias adoptadas para la operación de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali, que servirá como insumo en el desarrollo de las funciones del Consejo Superior de Desarrollo Administrativo, enunciadas en el artículo sexto del Decreto Municipal No 412.010.20.0599 de 2018.

Organismo	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana
Nombre de la dimensión	Gestión con valores para resultados
Política de gestión y desempeño institucional	Participación ciudadana en la gestión pública
% de avance del Plan Institucional relacionado	100%
Nombre del líder	Alfonso Lemos Aguilar
Período del informe	Octubre a diciembre del 2022

1. ESTRATEGIAS Y ACCIONES ADOPTADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA

- Generar comité extraordinario de Participación Ciudadana para la articulación de las acciones en la etapa de evaluación.
- Generar jornada de presentación de organismos con buenos resultados que presentaron estrategias y buenas prácticas a los diferentes organismos misionales.
- Definir lineamientos y generación de informes de evaluación de los diferentes organismos misionales de la entidad.
- Establecer información estandarizada como insumo para el diagnóstico.
- Generar instructivo para la actualización de espacios de participación en la instancia web
- Sistema de participación articulado con el proceso para la movilización

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO A PLAN DE TRABAJO DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</p>	<p>Implementación del Modelo Integrado de Planeación y</p>	
		 <p>Gestión MIPG</p>	
		Vigencia	2022

de la política de participación ciudadana. **Página 2 de 34**

- Mejorar el formato de reporte para la publicación de avances del Plan Distrital de Participación, utilizando medios virtuales.
- Realizar Encuentros de Aprendizaje para la promoción del Control Social en articulación con los grupos de valor de los diferentes organismos de la entidad.
- Realizar seguimiento al avance de acciones del Plan de mejoramiento suscrito como resultado de la Auditoría Interna No 35 de Evaluación a la Política de Gestión y Desempeño Institucional de Participación Ciudadana.

La Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana como líder de la política de MIPG de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, durante el cuarto trimestre de la vigencia 2022, realizó diferentes espacios para entregar lineamientos, capacitaciones, acompañamientos, jornadas de aprendizaje en territorio y sobretodo la ejecución de la etapa de evaluación respecto al Plan de la Política de Participación en la Gestión Pública.

Durante el IV trimestre el proceso transversal de Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria siguió realizando acciones articuladas bajo la estrategia de movilización del Sistema de Participación.

Se realizaron dos Comités Interinstitucionales de Participación Ciudadana:

- Uno de ellos el Comité extraordinario de participación ciudadana con acta No. 4173.020.14.55.222 con enfoque dirigido a la aplicación de buenas prácticas generadas por organismos que durante el año tuvieron buenos comportamientos en el cumplimiento del proceso, así como fortalecer la aplicación de lineamientos y el acompañamiento a los organismos misionales para la etapa de evaluación de la Política de Participación.
- Se realizó el Comité Ordinario Interinstitucional de Participación Ciudadana.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO A PLAN DE TRABAJO DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</p>	<p>Implementación del Modelo Integrado de Planeación y</p>	
		 <p>Gestión MIPG</p>	
		Vigencia	2022



Ilustración 1 - Fuente: Comité Extraordinario de Participación Ciudadana 19 de octubre del 2022

El proceso siguió en etapa de ejecución de las acciones programadas en el Plan Distrital de Participación Ciudadana y se gestionó el reporte del IV trimestre, en el mes de diciembre, a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana con los avances.

Se realizó ajuste al formato de la matriz del Plan Distrital de Participación, con elementos que sirven para el fácil acceso por parte de los grupos de valor.

Se realizó publicación en la instancia web del organismos de los avances generados en el III trimestre por parte de los diferentes organismos de la entidad que tienen acciones suscritas en el plan de la Política de Participación, al que se puede acceder a través del siguiente link:

<https://www.cali.gov.co/participacion/publicaciones/163318/planes-y-proyectos/> en la pestaña Plan Distrital de Participación Ciudadana.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO A PLAN DE TRABAJO DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</p>	Implementación del Modelo Integrado de Planeación y	
		 <p>Gestión MIPG</p>	
		Vigencia	2022

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Ejecución	Ejecución											
Trimestre	Al primer trimestre		2do trimestre			3er trimestre			4to Trimestre			
Reporte de organismos y seguimiento			Reporte al 15 abril				reporte 5to día hábil				reporte 5to día hábil	al 5to día hábil del mes de diciembre

Tabla 1. Cronograma de reporte avance proceso participación por parte de los organismos misionales. (PROPAR, Plan Distrital de Participación)

Una acción liderada por la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, en la etapa de evaluación e identificación de buenas prácticas, fue realizar la actividad con el Comité extraordinario de Participación ciudadana.

Respecto al objetivo los siguientes organismos presentaron buenas prácticas y acciones de articulación interna para la movilización del proceso de participación a su interior y en función de impactar a los grupos de valor, que sirvieron como ejemplo para adoptar.

En el marco del ejercicio de identificación de las buenas prácticas y acciones asociadas al Plan de la Política de Participación se encontraron:

✓ **Secretaría de Educación:**

La Secretaría de Educación expuso las buenas prácticas y acciones adoptadas por este organismo para lograr los buenos resultados obtenidos durante el año en cuanto a la Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria:

Creación de un Comité Interno de articulación, con mesas de trabajo periódicas para establecer acciones y compromisos frente a la política, designación de delegados de cada una de sus Subsecretarías, interés y atención en el proceso por parte del nivel Directivo del organismo, reuniones periódicas para ajustes y seguimiento, desarrollo de guías para responder de manera adecuada el reporte

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO A PLAN DE TRABAJO DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</p>	<p>Implementación del Modelo Integrado de Planeación y</p>	
		 <p>Gestión MIPG</p>	
		Vigencia	2022

en la matriz PROPAR, seguimiento a tiempos de entrega, revisión de los registros durante el proceso, buena comunicación del equipo con el líder del proceso, formalidad en las solicitudes a través de circulares y correo electrónico, publicación de encuentros de aprendizaje a través de las redes sociales, convocatoria de grupos de valor a través de circulares, correo electrónico y grupos de WhatsApp como medios de comunicación, publicación de resultados del proceso en la instancia web del organismo, archivo organizado de la gestión con documentos de soporte.



Ilustración 2 Fuente: fotografía Mesa de trabajo interna del equipo de Participación Ciudadana de la Secretaría de Educación

✓ **Secretaría de Seguridad y Justicia:**

Expuso las experiencias exitosas de las acciones propias del organismo en cuanto a la promoción del Control Social como buena práctica: Se asegura de conocer el inicio de los contratos de sus proyectos de inversión, con el área de contratación, se asegura igualmente reunión con el operador. Se destaca la estrategia para promover el Control Social a través de un juego didáctico de dados donde se seleccionan una serie de preguntas e información para la promoción del control social.

También se trataron buenas prácticas de socialización de los proyectos para constitución de grupos de control social, toda vez que “La información es el insumo fundamental del ejercicio de control social”, explicando el paso a paso de

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO A PLAN DE TRABAJO DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</p>	<p>Implementación del Modelo Integrado de Planeación y</p>	
		 <p>Gestión MIPG</p>	
		Vigencia	2022

la aplicabilidad del control social a los proyectos de inversión, se realizaron acompañamientos a la comunidad para la aplicación del control social entregando cronograma de las intervenciones del proyecto, acompañamiento en el desarrollo de las actividades de seguimiento y verificación.



Ilustración 3 presentaciones buenas prácticas domino, del equipo de Participación Ciudadana de la Secretaría de Seguridad y justicia

- ✓ Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales UAESPM

La UAESPM informó que las buenas prácticas para la movilización de la política de participación están en función de:

- Conformación de Equipo Articulador
- Capacitación a contratistas/funcionarios de la UAESP
- Identificación de los Grupos de valor y canales de comunicación
- Actualización las Instancias de Participación
- Espacios de participación en Planeación participativa, Control Social, Auditorias Visibles y Veedurías Ciudadanas
- Identificar Metas / Proyectos con acciones de participación
- Publicar y socializar el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) 2022/2023
- Participar en la Semana de la Participación

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO A PLAN DE TRABAJO DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</p>	<p>Implementación del Modelo Integrado de Planeación y</p>	
		 <p>Gestión MIPG</p>	
		Vigencia	2022

- Seguimiento a solicitudes registradas en la matriz Seguimiento a Solicitudes (SESOL) identificadas en Diálogos Ciudadanos y Gobierno al Barrio
- Publicar Plan de Trabajo y sus avances trimestrales
- Evaluación de la Planeación Participativa y el Control Social
- Movilización del proceso en forma colectiva y permanente.
- Tendencia a centralizar todas las actividades de la participación: Mesa de Agua, Rendición de Cuentas, PQRS, Auditorias Visibles, Gobierno Digital
- Se avanza en la incorporación del resto de las áreas de la Unidad al proceso.
- La Dirección de la Unidad muestra mayor disposición para conducir el proceso.
- Articulación con las áreas de Planeación y Comunicaciones
- Estrechar relación con el organismo líder del proceso.
- Mantener el Equipo Articulador con profesionales y técnicos con vocación social y garantizar efectivo cumplimiento de sus funciones.
- Dar continuidad en la contratación de sus miembros.
- Fundamental la disposición y voluntad del director para apoyar la gestión de Participación e impartir directriz de compromiso a los líderes de áreas de la Unidad.

La Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana generó lineamientos y estableció la estandarización del formato del informe de evaluación para que los organismos misionales relacionen en este las variables mínimas de análisis en el proceso de evaluación.

Estructura del informe para el diligenciamiento de cada organismo.

- A. Se generaron lineamientos respecto a las características del informe: información en lenguaje claro, simple y directo.
- B. Publicación del informe de evaluación en la página web por parte de los organismos que suscribieron acciones en el Plan Distrital de Participación. Se puede acceder a través de los siguientes enlaces:

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO A PLAN DE TRABAJO DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</p>	<p>Implementación del Modelo Integrado de Planeación y</p>	
		 <p>Gestión MIPG</p>	
		Vigencia	2022

Organismos misionales	Enlace de publicación
Departamento administrativo de gestión del Medio Ambiente - DAGMA	https://www.cali.gov.co/dagma/publicaciones/157253/planeacion-participativa-del-dagma/
Departamento Administrativo de Hacienda Municipal	https://www.cali.gov.co/hacienda/publicaciones/152747/plan-de-accion-anual-de-participacion-ciudadana/
Departamento Administrativo de Planeación Municipal	https://www.cali.gov.co/planeacion/publicaciones/152688/plan-anual-de-participacion-ciudadana/
Secretaría de Bienestar Social	https://www.cali.gov.co/bienestar/publicaciones/157827/planeacion-participativa/
Secretaría de Cultura	https://www.cali.gov.co/cultura/publicaciones/169345/plan-de-accion-de-participacion-ciudadana/
Secretaría de Deporte y Recreación	https://www.cali.gov.co/deportes/publicaciones/152943/documentos-proceso-participacion-ciudadana-y-gestion-comunitaria/
Secretaría de Desarrollo Territorial y participación ciudadana	https://www.cali.gov.co/participacion/publicaciones/164100/planeacion-y-presupuesto-participativo/
Secretaría de Educación	https://www.cali.gov.co/educacion/publicaciones/153192/plan-accion-sem-participacion-ciudadana/
Secretaría de Infraestructura	https://www.cali.gov.co/infraestructura/publicaciones/155690/plan-de-accion-participacion-ciudadana/

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO A PLAN DE TRABAJO DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</p>	<p>Implementación del Modelo Integrado de Planeación y</p>	
		 <p>Gestión MIPG</p>	
		Vigencia	2022

Secretaría de Movilidad	https://www.cali.gov.co/movilidad/publicaciones/172244/participacion-para-la-identificacion-de-problemas-y-diagnostico-de-necesidades/
Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	https://www.cali.gov.co/pazycultura/publicaciones/160670/planeacion-participativa/
Secretaría de Salud Pública	https://www.cali.gov.co/salud/publicaciones/160389/plan-de-accion-de-participacion-ciudadana/
Secretaría de Seguridad y Justicia	https://www.cali.gov.co/seguridad/publicaciones/167700/plan-de-accion/
Secretaría de Turismo	https://www.cali.gov.co/turismo/publicaciones/164410/plan-de-accion-para-participacion-ciudadana/
Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	https://www.cali.gov.co/vivienda/publicaciones/173277/plan-de-participacion-ciudadana-e-informe-de-evaluacion-2022/
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales (UAESPM)	https://www.cali.gov.co/serviciospublicos/publicaciones/153506/participacion-y-consulta-ciudadana-de-proyectos-normas-politicas-o-programas/
Secretaría Desarrollo Económico	https://www.cali.gov.co/desarrolloeconomico/publicaciones/171981/participacion-ciudadana/
Secretaría para la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres	https://www.cali.gov.co/gestiondelriesgo/publicaciones/157832/plan-de-accion-de-participacion-ciudadana/
Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y	https://www.cali.gov.co/tic/publicaciones/167789/este-es-el-plan-de-accion-y-participacion-ciudadana-del-departamento-administrativo-tic-2022/

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO A PLAN DE TRABAJO DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</p>	<p>Implementación del Modelo Integrado de Planeación y</p>	
		 <p>Gestión MIPG</p>	
		Vigencia	2022

las Comunicacion es	
---------------------------	--

Tabla 2 De organismos misionales con los enlaces de los informes de evaluación de cada organismo misional

- C. El informe debe reportarse a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, líder de proceso, el cual debe contener el informe y el enlace de publicación.

La tabla de reporte por parte de los organismos misionales de la entidad del informe de evaluación y del enlace de la publicación es la siguiente:

Organismos misionales	Radicados
Departamento administrativo de gestión del Medio Ambiente - DAGMA	202241330100053974
Departamento Administrativo de Hacienda Municipal	202241310100037354
Departamento Administrativo de Planeación Municipal	02241320100012074
Secretaría de Bienestar Social	202241460100016324
Secretaría de Cultura	202241480100023584
Secretaría de Deporte y Recreación	202241620100025314
Secretaría de Desarrollo Territorial y participación ciudadana	202241730200007674
Secretaría de Educación	202241430100009604
Secretaría de Infraestructura	202241510200015544
Secretaría de Movilidad	202241520100076354
Secretaria de Paz y Cultura Ciudadana	202241640100009254
Secretaría de Salud Pública	202241450300010654

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO A PLAN DE TRABAJO DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</p>	<p>Implementación del Modelo Integrado de Planeación y</p>  <p>Gestión MIPG</p>	
		Vigencia	2022

Secretaría de Seguridad y Justicia	202241610100054014
Secretaría de Turismo	202241720100008694
Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	202241470100020974
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales (UAESPM)	202241820100017854
Secretaria Desarrollo Económico	202241710100010024
Secretaría para la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres	202241630010013074
Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	02241340100007204

Tabla 3 relación de organismos misionales vs No de radicados de reporte de cada organismo misional

Desde la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana se actualizo y generó instructivo para la actualización de las Instancias de Participación y Comités Técnicos, la cual se divulgó mediante circular con radicado No 202241730200007944.

Durante el periodo cada uno de los organismos misionales de la entidad diligenciaron la matriz Proceso de Participación (PROPAR) reportando a la Secretaria de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana donde se relaciona las actividades generadas para el diagnóstico y posterior formulación, las acciones para la promoción del control social y el talento humano que tienen para movilizar la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública dentro de cada uno de los organismos.

✓ Planeación Participativa

Durante el cuarto trimestre en la etapa de diagnóstico y formulación asociado al procedimiento de Planeación Participativa se realizaron Capacitaciones en Planeación y Presupuesto Participativo.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO A PLAN DE TRABAJO DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</p>	<p>Implementación del Modelo Integrado de Planeación y</p> <p></p> <p>Gestión MIPG</p>	
		Vigencia	2022

Se realizó una última jornada dirigida a funcionarios y contratistas el día 22 de noviembre, como se evidencia en acta No. 4173.020.14.55.237 con una participación de 18 personas.

El equipo de grupos de valor realizó las siguientes capacitaciones.

Fecha	Acta No	Tema	Grupo de valor
15-nov-22	4173.020.14.44.430	presupuesto participativo	habitante de calle
21-nov-22	4173.020.14.44.439	presupuesto participativo	afro
21-nov-22	4173.020.14.44.442	presupuesto participativo	discapacidad
25-nov-22	4173.020.14.44.449	presupuesto participativo	adulto mayor
25-nov-22	4173.020.14.44.452	presupuesto participativo	victimas
25-nov-22	4173.020.14.44.455	presupuesto participativo	discapacidad
29-nov-22	4173.020.14.44,459	planeación participativa	adulto mayor

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO A PLAN DE TRABAJO DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</p>	<p>Implementación del Modelo Integrado de Planeación y</p>  <p>Gestión MIPG</p>	
		Vigencia	2022

30-nov-22	4173.020.14.44.469	presupuesto participativo	discapacidad
1-dic-22	4173.020.14.44.475	presupuesto participativo	afro
5-dic-22	4173.020.14.44.483	presupuesto participativo	victimas
7-dic-22	4173.020.14.44.489	presupuesto participativo	discapacidad
7-dic-22	4173.020.14.44.493	presupuesto participativo	mujeres

Tabla 4 Capacitación en planeación participativa a grupos de valor

Entre los meses de octubre, noviembre y diciembre se realizó la evaluación de la participación ciudadana en la implementación de la Metodología Temporal POAI 2023 en comunas y corregimientos. Esta evaluación se está realizó a través de formulario Google: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScWBxZkHrJhIM-xVA7OBXyn_aCIZfJ9Et3pj_CjdbokQgOD3g/viewform?usp=sf

La evaluación fue realizada por la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana en el marco de sus competencias funcionales, dirigida a Organismos de la Administración, Jefes de oficina, enlaces, Juntas de Acción Comunal (JAC), Juntas Administradoras Locales (JAL), Organizaciones Sociales y comunidad en general.

El objetivo era conocer la percepción ciudadana frente al diseño e implementación de la Metodología Temporal para llevar a cabo el ejercicio de Presupuesto Participativo en comunas y corregimientos en el marco de la formulación de los

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO A PLAN DE TRABAJO DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</p>	<p>Implementación del Modelo Integrado de Planeación y</p> <p></p> <p>Gestión MIPG</p>	
		<p>Vigencia</p>	<p>2022</p>

Planes Operativos Anuales de Inversión (POAI), con el fin de identificar acciones de mejora.

La estrategia de difusión utilizada fue a través de Jefes de Oficina de los Centros de Administración Local Integrada (CALI) quienes enviaron la evaluación a los grupos de valor; así mismo, a través de los enlaces de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana a través de los diferentes grupos de WhatsApp.

Fecha de inicio evaluación: 22/11/2022

Fecha de finalización evaluación: 15/12/2022

En el mes de diciembre se llevaron a cabo mesas de trabajo con el Departamento de Planeación para evaluar de manera presencial la metodología implementada en la vigencia.

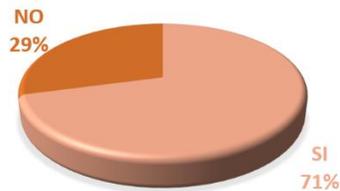
La programación para las jornadas de evaluación y construcción quedó de la siguiente manera:

Respecto a los avances de las acciones del procedimiento de la promoción del control social, asociado a la movilización de la política de participación ciudadana se generaron en el trimestre las siguientes acciones:

- A. Evaluación realizada por la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana en el marco de sus competencias funcionales, dirigida a Organismos de la Administración, Juntas de acción Comunal, Juntas Administradoras Locales, Organizaciones Sociales y comunidad en general.

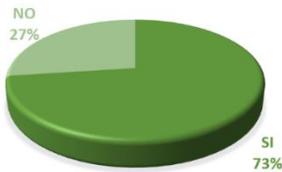
1. ¿Considera que la Metodología Temporal para formular el POAI 2023 fue sencilla en su implementación?

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO A PLAN DE TRABAJO DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</p>	<p>Implementación del Modelo Integrado de Planeación y</p>	
		 <p>Gestión MIPG</p>	
		Vigencia	2022



De acuerdo con la gráfica anterior el 71% de las personas consideran que la Metodología Temporal para formular el POAI 2023 fue sencilla en su implementación, mientras que el 29% considera que no.

2. ¿Considera que los pasos de la Metodología Temporal son sencillos de comprender?



De acuerdo con la gráfica anterior el 73% considera que los pasos de la Metodología Temporal son sencillos de comprender, mientras que el 27% considera que no.

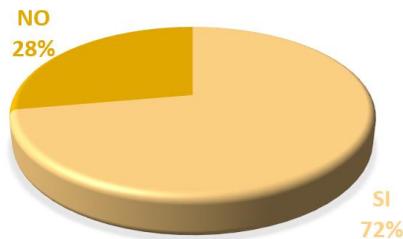
3. ¿Considera que fue efectiva la convocatoria?



De acuerdo con la gráfica anterior el 64% considera que fue efectiva la convocatoria, mientras que el 36% considera que no.

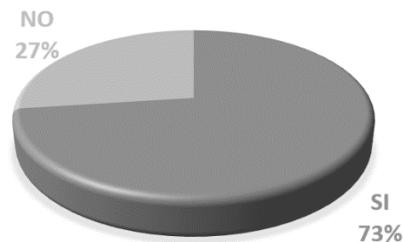
 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO A PLAN DE TRABAJO DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</p>	<p>Implementación del Modelo Integrado de Planeación y</p>	
		 <p>Gestión MIPG</p>	
		Vigencia	2022

4. ¿Considera usted que los grupos de valor convocados son los pertinentes?



De acuerdo con la gráfica anterior el 72% considera que los grupos de valor convocados son los pertinentes, mientras que el 28% considera que no.

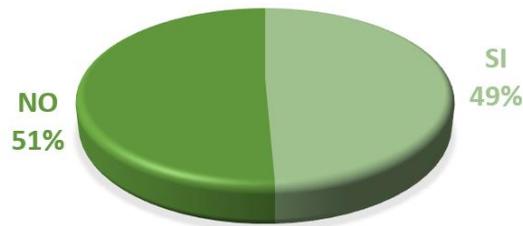
5. ¿Los grupos de valor convocados participaron con interés en la implementación de la Metodología Temporal POAI 2023?



De acuerdo con la gráfica anterior el 64% considera que los grupos de valor convocados participaron con interés en la implementación de la Metodología Temporal POAI 2023, mientras que el 27% considera que no.

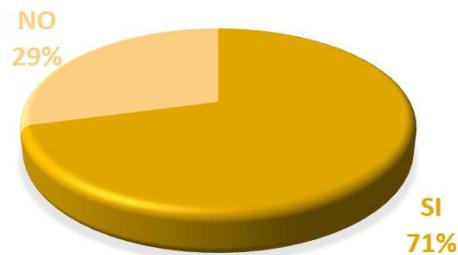
6. ¿Considera usted que los grupos de valor convocados cuentan con el conocimiento suficiente para participar en estos ejercicios de presupuesto participativo?

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO A PLAN DE TRABAJO DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</p>	<p>Implementación del Modelo Integrado de Planeación y</p>	
		 <p>Gestión MIPG</p>	
		Vigencia	2022



De acuerdo con la gráfica anterior el 49% considera que los grupos de valor convocados cuentan con el conocimiento suficiente para participar en estos ejercicios de presupuesto participativo, mientras que el 51% considera que no.

7. ¿Teniendo en cuenta que se seguirá aplicando Metodología Temporal para formular el POAI para la siguiente vigencia 2024, propone cambios a la Metodología actual?

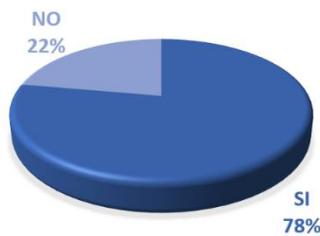


De acuerdo con la gráfica anterior el 71% y teniendo en cuenta que se seguirá aplicando Metodología Temporal para formular el POAI para la siguiente vigencia 2024, propone cambios a la Metodología actual, mientras que el 29% considera que no.

Evaluación realizada por la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana en el marco de sus competencias funcionales, dirigida a jefes de oficina.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO A PLAN DE TRABAJO DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</p>	<p>Implementación del Modelo Integrado de Planeación y</p>	
		 <p>Gestión MIPG</p>	
		Vigencia	2022

1. ¿Considera que la Metodología Temporal para formular el POAI 2023 fue sencilla en su implementación?



De acuerdo con la gráfica anterior el 78% de las personas consideran que la Metodología Temporal para formular el POAI 2023 fue sencilla en su implementación, mientras que el 22% considera que no.

Observaciones

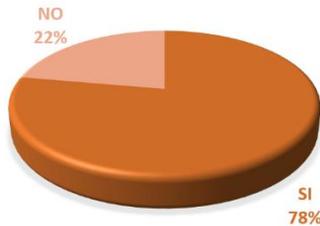
¿Las juntas administradoras locales tienen un papel importante en la implementación, pero nosotros como los responsables que ellos actúen? Hay confusión en los roles. Por su aplicación. Se sintetizaron los pasos lo que hizo menos dispendiosa la metodología y de fácil conocimiento.

De fácil entendimiento. Si. de fácil conocimiento y efectiva aplicación. Fue bien recibida en su contenido, y por ende la participación masiva de sus actores

Para mí como jefe de oficina, por mi experiencia sí, pero para la comunidad no.

2. ¿Considera que los pasos de la Metodología Temporal son sencillos de comprender?

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO A PLAN DE TRABAJO DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</p>	<p>Implementación del Modelo Integrado de Planeación y</p>	
		 <p>Gestión MIPG</p>	
		Vigencia	2022

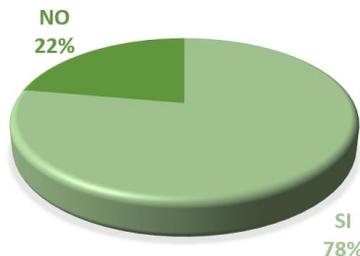


De acuerdo con la gráfica anterior el 78% considera que los pasos de la Metodología Temporal son sencillos de comprender, mientras que el 22% considera que no.

Observaciones:

Confusos por el cruce de roles. En razón q veníamos realizando las anteriores y la experiencia. Por las mismas razones del punto anterior. Cada paso conlleva al siguiente. Los pasos y su explicación de ejecución están al alcance de conocimiento de cualquier persona profesional y/o ciudadano comprometido con las instancias de participación ciudadana. su contenido es de fácil comprensión. Se repiten reuniones que terminan desgastando.

3. ¿Considera que fue efectiva la convocatoria?



De acuerdo con la gráfica anterior el 78% considera que fue efectiva la convocatoria, mientras que el 22% considera que no.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO A PLAN DE TRABAJO DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</p>	<p>Implementación del Modelo Integrado de Planeación y</p>	
		 <p>Gestión MIPG</p>	
		Vigencia	2022

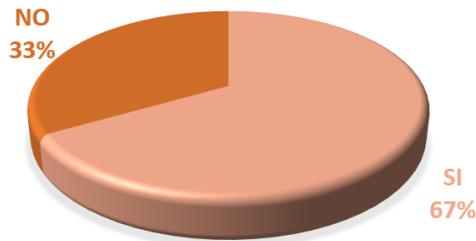
Observaciones:

Aunque se debe ampliar a otros sectores. Se utilizaron los medios de nuestro alcance. Si en cuanto, la concurrencia a las mesas de trabajo y el cumplimiento de los pasos se hizo con amplia participación comunitaria de presidentes y miembros de JAL, JAC, de organizaciones sociales y comunitarias, así como de la comunidad en general.

Se quedan muchos actores sin conocer el ejercicio y sin participar. Los tiempos para la convocatoria son cortos y la responsabilidad la asume la JAL, se debe brindar más apoyo desde la Secretaría para realizar la convocatoria. Los medios mediante los cuales se hizo fueron los institucionales y mediante las herramientas técnicas y de sistemas acostumbradas que permiten la debida difusión e inclusive de voz a voz.

La asistencia fue muy bondadosa. Sin embargo, el mecanismo de divulgación que permita llegar a la comunidad es insuficiente.

4. ¿Considera usted que los grupos de valor convocados son los pertinentes?



De acuerdo con la gráfica anterior el 72% considera que los grupos de valor convocados son los pertinentes, mientras que el 28% considera que no.

Observaciones:

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO A PLAN DE TRABAJO DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</p>	<p>Implementación del Modelo Integrado de Planeación y</p>	
		<p></p> <p>Gestión MIPG</p>	
		Vigencia	2022

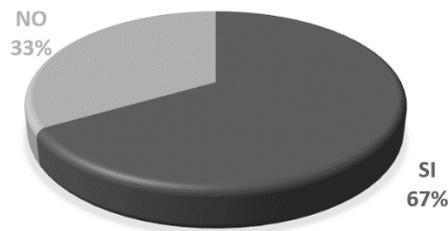
Hay que ampliar a otros sectores. Se les informa con tiempo para q participan, pero muchos no les gusta x las discusiones q ya conocen en los comités. Si en cuanto, además de las instancias de participación con personería jurídica y/o reconocimiento legal, se le ha dado participación a las organizaciones sociales y comunitarias sin personería jurídica.

Existen muchos líderes independientes que reclaman esa falta de participación.

No hay claridad para la participación en los grupos de valor específicamente en las organizaciones sociales sin personería jurídica. Es muy amplia la definición

Sí ya que se han incluido las instancias o grupos sociales y comunitarios sin personería jurídica, además de los que la tienen como el caso de las JAL, JAC e inclusive, la comunidad en general.

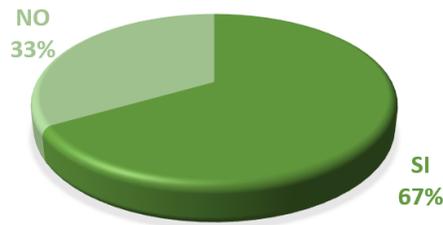
5. ¿Los grupos de valor convocados participaron con interés en la implementación de la Metodología Temporal POAI 2023?



De acuerdo con la gráfica anterior el 67% considera que los grupos de valor convocados participaron con interés en la implementación de la Metodología Temporal POAI 2023, mientras que el 33% considera que no.

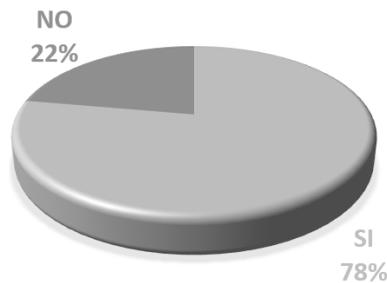
6. ¿Considera usted que los grupos de valor convocados cuentan con el conocimiento suficiente para participar en estos ejercicios de presupuesto participativo?

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO A PLAN DE TRABAJO DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</p>	<p>Implementación del Modelo Integrado de Planeación y</p>	
		 <p>Gestión MIPG</p>	
		Vigencia	2022



De acuerdo con la gráfica anterior el 67% considera que los grupos de valor convocados cuentan con el conocimiento suficiente para participar en estos ejercicios de presupuesto participativo, mientras que el 33% considera que no.

7. ¿Teniendo en cuenta que se seguirá aplicando Metodología Temporal para formular el POAI para la siguiente vigencia 2024, propone cambios a la Metodología actual



De acuerdo con la gráfica anterior el 78% y teniendo en cuenta que se seguirá aplicando Metodología Temporal para formular el POAI para la siguiente vigencia 2024, propone cambios a la Metodología actual, mientras que el 22% considera que no.

Entre otra información puntual de análisis respecto a nivel académico del enlace de participación, funciones en la comuna, entre otros.

Conclusiones del ejercicio

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO A PLAN DE TRABAJO DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</p>	<p>Implementación del Modelo Integrado de Planeación y</p>	
		 <p>Gestión MIPG</p>	
		Vigencia	2022

Los jefes de oficina opinan que, si bien la Metodología ya es más corta y de mejor aplicación, falta más entendimiento por parte de los actores, no están claros los roles de los actores. También consideran que hay muchas reuniones lo cual es desgastante al final.

Se debe mejorar la convocatoria, se quedan muchos actores sin conocer el ejercicio y sin participar. Los tiempos para la convocatoria son cortos y la responsabilidad la asume la JAL, por lo que es necesario brindar más apoyo desde la Secretaría para realizar la convocatoria.

Se debe mejorar la participación de los grupos organizados sin personería jurídica, fortalecer las competencias de los nuevos participantes.

Los cambios que se deben implementar son: que el cronograma permita un tiempo más amplia para su difusión e implementación. Se debe hacer sencilla y con menos pasos, ya que hay menos metas por cumplir

Las funciones del enlace: Participar activamente en las reuniones y colaborar con las actas, además resolver en conjunto con el jefe de oficina inquietudes de la comunidad, tener conocimiento de lo q va a realizar y conocer más la comuna, tener compromiso e involucrarse desde el principio con el jefe de oficina

En cuanto al nivel académico del enlace, debe ser de grado técnico o superior, profesional, o tecnólogo, pero con compromiso para apoyar en el proceso. Deben estar más activos y participativos y no solo cuando hay reuniones

Resultados de las mesas de trabajo llevadas a cabo de manera presencial con las JAC, JAL y organizaciones sociales

En la primera mesa de trabajo con los ediles los resultados fueron los siguientes:

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO A PLAN DE TRABAJO DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</p>	<p>Implementación del Modelo Integrado de Planeación y</p>	
		 <p>Gestión MIPG</p>	
		Vigencia	2022

Paso 1. Alistamiento. La razón por la cual hay poca participación en esta mesa de trabajo es que, por ser diciembre, tienen muchas reuniones que se cruzan con el horario de esta reunión. Dicen que es mejor realizar reuniones por comuna.

Paso 2. Socialización: mejorar la convocatoria, utilizar mecanismos virtuales, perifoneo y cartelera, colegio, para ello se debe disponer de presupuesto. Convocatoria mediante servicios públicos de emcali

Se ha identificado que los ediles no cumplen sus funciones y los jefes de oficina haciendo las actas y manipulando el ejercicio

Paso 3. Conformación del consejo consultivo: más participación de la comunidad, se debe mejorar la revisión de requisitos; estos deben llegar a la alcaldía para su revisión y cumplimiento; deben participar otras personas ya que se enfoca en los comités de planificación; dejar claro que quienes convocan son las JAL.

Paso 4. Identificación ideas de proyectos: muchas ideas de proyectos dificultan la distribución del presupuesto; el director del Cali rural está liderando las audiencias públicas; las Jal convocan, moderan y hacen el acta, para ello la Secretaria de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana debe cumplir con lo establecido en la ley que dice que se debe asignar una secretaria para cada comuna como apoyo a los ediles ya que ellos no tienen esta función; hay un vacío sobre el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana; debe ser logística y difusión; pero también apoyo actas y resolución de inquietudes

Paso 5. Formulación de proyectos: los organismos deben direccionar este proceso para que no devuelvan los documentos

Paso 6. Ninguna

Paso 7. Concepto del consejo consultivo: el DAPM dice que este paso no debe consistir en solo dar un concepto favorable o desfavorable, sino que se debe presentar la razón por la cual se prioriza el proyecto y por qué no. Por ejemplo, el

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO A PLAN DE TRABAJO DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</p>	<p>Implementación del Modelo Integrado de Planeación y</p>	
		 <p>Gestión MIPG</p>	
		Vigencia	2022

proyecto le apunta a la meta tal, y se recomienda que se le invierta a este en vez de a este por tal o cual razón. Deben dar recomendaciones a las JAL

Los ediles dicen: se deben hacer reuniones por comuna por cada paso para socializar y que quede claro el ejercicio que se va a hacer. Mas capacitación en este paso a consejo consultivo

Paso 8. Distribución del presupuesto: el DAPM dice que los acuerdos locales no contenían explicación acerca de porqué se priorizaban los proyectos

Los ediles dicen que hay inconformidad con respecto a la cantidad de proyectos a ajustar, son muchos y solo se puede modificar uno y solo con el apoyo del organismo competente.

Tener en cuenta que quitar presupuesto a un proyecto no es distribuir sino afectar el proyecto. En la distribución se debe tener en cuenta variables para priorizar

En la segunda Evaluación con los miembros de las JAC, los resultados fueron los siguientes:

Paso 1. Alistamiento. Mejorar convocatoria, no solo enviar al presidente de junta; hacer reuniones por comuna; utilizar redes sociales; se debe mejorar convocatoria con puntos a tratar ya que muchos llegaron a esta reunión sin saber para qué fueron citados.

Paso 2. Socialización: la información es clara pero ya está monopolizado el proceso, las JAL dicen qué se hace y qué no se hace.

Las juntas de acción comunal no tienen participación, los tienen cohibidos y amarrados deben someterse a lo que la JAL determine

Participación ciudadana debe apoyar todo el proceso de socialización de la metodología ya que las JAL polariza los resultados

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO A PLAN DE TRABAJO DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</p>	<p>Implementación del Modelo Integrado de Planeación y</p>	
		 <p>Gestión MIPG</p>	
		Vigencia	2022

Se debe construir una cartilla simple que se pueda manejar, eso ayudaría a que la gente tenga en sus manos el documento metodológico y así sea de más fácil lectura y comprensión, también utilizar las redes sociales y socializar la metodología, cada paso con tiempo y no encima

Se debe ampliar la socialización de la metodología para que juntas, organizaciones y grupos sociales tengan mejor comprensión de la metodología, no solamente socializarla una vez sino en repetidas veces

Dignatarios de las juntas que son nuevas y no entienden la metodología hay que fortalecer el proceso de capacitación

En la convocatoria enviar el plan de desarrollo y las metas cumplidas para que en las audiencias públicas se facilite el proceso de identificación de ideas de proyectos

Las JAC son elegidas por voto y eso debería darle mayor importancia porque tienen territorialidad

Mejorar la comunicación entre las JAC porque la información queda siempre en manos del presidente y este no baja la información al resto de delegados

Paso 3. Conformación del consejo consultivo:

Se ha identificado que los ediles no cumplen sus funciones y los jefes de oficina haciendo las actas manipulan el ejercicio

Dar mayor participación a las JAC

La JAL toda participa y deciden ellos

Dicen que para qué tener consejos consultivos cuando hacen parte de él los mismos del comité de planificación

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO A PLAN DE TRABAJO DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</p>	<p>Implementación del Modelo Integrado de Planeación y</p>	
		 <p>Gestión MIPG</p>	
		Vigencia	2022

No entienden por qué todas las JAL participan y las juntas de acción comunal solo debe enviar un delegado; se debe dar mayor capacitación al consejo consultivo; la JAL no debe estar en el consejo consultivo porque son juez y parte; no le ven ninguna función importante al consejo consultivo en la metodología temporal; la metodología temporal quita derecho a las juntas de acción comunal que fueron elegidas por voto; lo bueno es que es importante que la comunidad puede participar en el consejo consultivo; más capacitación en términos e instrumentos

Paso 4. Identificación ideas de proyectos:

Se debe compartir la información de las metas directamente con los actores previo a la audiencia pública de identificación de ideas de proyectos

Participación ciudadana debe mejorar la convocatoria a las audiencias públicas ya que no fue suficiente la participación, la cual fue baja; se debe hacer pedagogía y mayor comunicación desde el Cali para que se haga mejor el proceso de diagnóstico de necesidades; el conocimiento de las metas debe llegar antes de que las personas participen en las audiencias; hacer bases desde los colegios porque ellos son los futuros líderes; hacer mayor control en los asistentes a las audiencias públicas porque entran y salen y muchas veces no saben lo que van a hacer o a participar; se debe enseñar qué es un presupuesto participativo para una ciudadanía empoderada

Paso 5. Formulación de proyectos:

El desconocimiento sobre la formulación de proyectos dificulta el proceso y la participación de la comunidad; debe haber una plataforma con cada paso para hacer seguimiento

Paso 6. Audiencia pública:

Se deben enviar los proyectos formulados a la comunidad previa a la socialización y se debe enviar el enlace de las reuniones o si son presenciales se debe invitar

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO A PLAN DE TRABAJO DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</p>	<p>Implementación del Modelo Integrado de Planeación y</p>	
		 <p>Gestión MIPG</p>	
		Vigencia	2022

no solamente al presidente sino a toda la junta de acción comunal porque solo el presidente es el que está manejando la información

Paso 7. Concepto del consejo consultivo:

No pueden participar en el consejo consultivo por roscas. Que la JAL participe, pero no decida, que hagan solo recomendaciones, que decida en el paso 8; que las dependencias den apoyo al consejo consultivo

Paso 8. Distribución del presupuesto:

La JAL debe informar las razones por las cuales distribuyeron el presupuesto participativo, esto es, socializar argumentos tenidos en cuenta a la hora de priorizar los proyectos. Se debe tener un control para que las JAL tengan en cuenta el concepto emitido por el consejo consultivo

En la tercera Evaluación con los miembros de las organizaciones sociales, los resultados fueron los siguientes:

Paso 1. Alistamiento:

Se debe tener una base de datos de todas las organizaciones de los territorios y se deben hacer estas mesas de trabajo dentro de las comunas; se debe mejorar los canales de comunicación

Tener en cuenta que los adultos mayores no tienen metas en este plan de desarrollo

Facilitar la participación LGTB y no ceñirse a los principios morales de los jefes de oficina que siempre los dejan por fuera; se debe mejorar la inclusión de todos los sectores en la participación de la metodología temporal

Paso 2. Socialización:

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO A PLAN DE TRABAJO DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</p>	<p>Implementación del Modelo Integrado de Planeación y</p>	
		 <p>Gestión MIPG</p>	
		Vigencia	2022

Se deben hacer refuerzos a la socialización de la metodología temporal para una mejor comprensión; mejorar los canales de participación a través de los servicios públicos con los suscriptores, hacer una alianza estratégica con emcali; se debe destinar un presupuesto para una comunicación efectiva, todo cuesta y no se debe dejar en manos de los líderes solamente; se debe construir una base de datos con las organizaciones sociales y tener una cartilla metodológica ya que no todos leen y necesitan ayudas visuales

Paso 3. Conformación consejo consultivo:

Participación ciudadana debe tener una estrategia de formador de formadores; capacitar ciudadanos empoderados para que se conviertan en replicadores de información y conocimiento; deben asistir ambos delegados a las reuniones.

Paso 4 y 6. Audiencias públicas:

A las audiencias no dejan entrar a las organizaciones; falta más capacitaciones previas al proceso de identificación de ideas.

Debe haber perifoneo para una asistencia efectiva.

Paso 7. Conformación consejo consultivo:

Mayor participación de las organizaciones

Paso 8. Distribución del presupuesto:

Que las JAL socialicen las decisiones tomadas y los criterios tenidos en cuenta al priorizar los proyectos.

✓ Control Social

A continuación, se relacionan las acciones de formación en Promoción de Control Social realizadas en el trimestre:

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO A PLAN DE TRABAJO DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</p>	<p>Implementación del Modelo Integrado de Planeación y</p>  <p>Gestión MIPG</p>	
		Vigencia	2022

4-oct-22	4173.020.14.44.426	CONTROL SOCIAL	
13-oct-22	4173.020.14.44.427	CONTROL SOCIAL	
11-nov-22	4173.020.14.44.428	CONTROL SOCIAL	
15-nov-22	4173.020.14.44.429	CONTROL SOCIAL	
15-nov-22	4173.020.14.44.434	CONTROL SOCIAL	
18-nov-22	4173.020.14.44.435	CONTROL SOCIAL	
18-nov-22	4173.020.14.44.436	CONTROL SOCIAL	
21-nov-22	4173.020.14.44.441	CONTROL SOCIAL	
23-nov-22	4173.020.14.44.445	CONTROL SOCIAL	
25-nov-22	4173.020.14.44.450	CONTROL SOCIAL	
25-nov-22	4173.020.14.44.454	CONTROL SOCIAL	
28-nov-22	4173.020.14.44.458	CONTROL SOCIAL	
29-nov-22	4173.020.14.44.460	CONTROL SOCIAL	
29-nov-22	4173.020.14.44.462	CONTROL SOCIAL	
29-nov-22	4173.020.14.44.464	CONTROL SOCIAL	
30-nov-22	4173.020.14.44.468	CONTROL SOCIAL	
30-nov-22	4173.020.14.44.470	CONTROL SOCIAL	
30-nov-22	4173.020.14.44.472	CONTROL SOCIAL	
1-dic-22	4173.020.14.44.474	CONTROL SOCIAL	
1-dic-22	4173.020.14.44.476	CONTROL SOCIAL	
2-dic-22	4173.020.14.44.478	CONTROL SOCIAL	
5-dic-22	4173.020.14.44.480	CONTROL SOCIAL	
5-dic-22	4173.020.14.44.482	CONTROL SOCIAL	
5-dic-22	4173.020.14.44.486	CONTROL SOCIAL	
7-dic	4173.020.14.44.488	CONTROL SOCIAL	
7-dic-22	4173.020.14.44.491	CONTROL SOCIAL	

Tabla 5 de capacitaciones en promoción del control social en el cuarto trimestre.

Al mes de diciembre del 2022 se hizo acompañamiento en terreno a diferentes organismos misionales con una participación de la ciudadanía 916 personas.

2. LOGROS RELEVANTES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO A PLAN DE TRABAJO DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</p>	<p>Implementación del Modelo Integrado de Planeación y</p>	
		 <p>Gestión MIPG</p>	
		Vigencia	2022

- Articular en el proceso de evaluación de la implementación de la metodología temporal para el POAI a distintos grupos de valor.
- Generar un informe por cada organismo misional de evaluación a la implementación de las acciones del plan distrital de participación, con un enfoque tanto interno como externo, así como la estandarización de las variables del informe de evaluación, el cual ayuda a un posterior análisis de la información relacionada por los diferentes organismos misionales.
- Realizar una publicación independiente por cada organismo misional en la instancia web de cada uno de estos donde informa la evaluación de la implementación del proceso de participación en el 2022.
- Apropiación de la política y responsabilidad de cada organismo respecto al proceso transversal de participación y la política de participación.
- Realizar seguimiento y retroalimentación al avance del plan distrital de participación suscrito y reportado por los diferentes organismos misionales en el trimestre.
- Generar el instructivo y formato para la actualización de los espacios e instancias de participación relacionado a organismos misionales.
- Ejecutar en el trimestre capacitaciones para el fortalecimiento de la participación y buscando la participación en el diagnóstico y formulación y en el conocimiento para el cronograma del control social.
- Generar espacios de lineamientos, dudas e inquietudes durante el trimestre para un buen diligenciamiento de la información y reporte del proceso de participación a nivel institucional.
- Aplicación y análisis de evaluación de la ejecución de la metodología temporal para la generación del POAI con grupos poblacionales en el 2022
- La realización del cuarto Comité Interinstitucional de Participación Ciudadana, el cual es el espacio definido por la entidad para la articulación del proceso transversal de participación ciudadana y gestión comunitaria y está asociado a la movilización de la política de participación en la entidad. Se alcanzó una asistencia de al menos un delegado por parte de cada organismo misional, obteniendo una asistencia del 100% de los organismos misionales de la entidad.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO A PLAN DE TRABAJO DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</p>	<p>Implementación del Modelo Integrado de Planeación y</p>	
		 <p>Gestión MIPG</p>	
		Vigencia	2022

3. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA

Las buenas prácticas identificadas en esta política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, durante este tercer trimestre, fueron:

- Presentación de buenas practicas realizadas por organismos con buenos resultados durante la vigencia respecto al proceso de participación ciudadana a los diferentes delegados al comité interinstitucional de participación ciudadana.
- Realizar medición por cada organismo misional y acumulado en el trimestre, para analizar en forma numérica el avances y cumplimiento de los diferentes organismos misionales de la entidad, ayudando a identificar debilidades para tomar acciones respecto a las debilidades y apoyo en la toma de decisiones.
- Generar encuentro y fortalecimiento de la participación en el cuarto trimestre del año, lo que garantiza un proceso de fortalecimiento de conocimiento en espacios de participación.
- Respecto a la auditoría realizada por el Departamento Administrativo de Control Interno, de la auditoría Interna No. 35 de Evaluación a la Política de Gestión y Desempeño Institucional de Participación Ciudadana, se realizo reporte de avance a las acciones suscritas para el mejoramiento continuo del proceso.
- Realizar jornadas de capacitación y retroalimentación durante el trimestre frente a la movilización del proceso de participación.
- Generación de lineamiento en la estandarizado de los componentes que debe contener los informes de evaluación generado por cada organismo misional y publicación para acceso a los diferentes organismos.
- Realizar acompañamiento a los diferentes organismos misionales para la comprensión y diligenciamiento de la matriz PROPAR, documento por el cual se consolida el proceso participativo en el diagnostico, formulación y ejecución.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO A PLAN DE TRABAJO DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</p>	<p>Implementación del Modelo Integrado de Planeación y</p>	
		 <p>Gestión MIPG</p>	
		Vigencia	2022

4. LECCIONES APRENDIDAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA

Las lecciones aprendidas durante el IV trimestre fueron:

- Aumentar los tiempos de ejecución y de reporte del cuarto trimestre correspondiente a la etapa de evaluación, pues se tenía hasta la primera semana del mes de diciembre.
- Fortalecer el proceso de participación a nivel directivo de los resultados de las acciones del Comité Interinstitucional de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

5. OPERACIÓN DE LOS COMITÉS QUE TIENEN RELACIÓN CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA

Decreto de creación N°411.0.20.0701, del 30 de octubre de 2014, por el cual se crea el Comité Interinstitucional de Participación Ciudadana en el municipio de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca.

Decreto 411.2.010.20.0309 del 20 abril de 2017, por el cual se crea y estructura el Comité Interinstitucional de Participación Ciudadana en el municipio de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca.

6. ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA

- Se generaron lineamientos y avance del proceso en el segundo Comité Interinstitucional de Participación en forma virtual, así mismo los reportes de la matriz PROPAR por medios oficiales electrónicos.
- Se articuló dentro de la implementación de las acciones dispuestas en el plan Distrital de participación la utilización de herramientas oficiales tanto presenciales como virtuales, entre otros canales de comunicación.

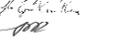
 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO A PLAN DE TRABAJO DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</p>	<p>Implementación del Modelo Integrado de Planeación y</p>	
		 <p>Gestión MIPG</p>	
		Vigencia	2022

- Se realizó reporte de avance dentro de las acciones suscritas en la política de gobierno digital.
- El botón “Participa” fortalece el acceso, por parte de los grupos de valor, a las acciones y desarrollo del proceso participativo de acuerdo con el ciclo de la gestión pública.
- Utilización de páginas sociales oficiales de los organismos para convocar a los grupos de valor, para actividades de capacitación o espacios de aprendizaje sobre promoción del control social.
- Se generaron jornadas de trabajo virtuales para articular con los organismos misionales la movilización del proceso de participación.

Atentamente,



ALFONSO LEMOS AGUILAR
Subsecretario de Despacho
Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana

Proyectó: Ricardo León Prieto López- Contratista 
Elaboró: Jhon Eymar Rivera Reina – Contratista 
Revisó: Ligia María Quintero López- Contratista 